

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433- 4255414

FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2012- 0112

SALTA, 24 FEB 2012

Expediente N° 10.691/11

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los trámites contables efectuados en el presente expediente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

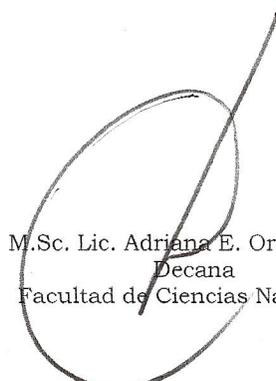
ARTICULO 1°.- Aprobar los comprobantes de gastos obrantes en fs. 11, 15, 19, 23, 27, 31, 35, 39, 43, 47, 51 y 55 por la suma total de \$ 11.329,10 (Pesos Once mil trescientos veintinueve con diez centavos).

ARTICULO 2°.- Imputar el presente gasto al anticipo recibido mediante Expediente N° 23.339/11 – Becas de Formación

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativo Económica para mantener en RESERVA a fin de proceder de igual manera en trámites posteriores.

vg


Hilda Rosa Mercado
Directora Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana E. Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales